

CITE: AJ/DRLP/DJ/RAM/17/2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACION N°
24-00017-24

R-0019

La Paz, 8 de febrero de 2024

VISTOS:

La nota S/N adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 290 de 05 de febrero de 2024, la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00007-24 de 16 de enero de 2024, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/173/2024 de fecha 07 de febrero de 2024 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/107/2024 de 08 de febrero de 2024, lo que se tuvo presente, por ley convino ver, y;

CONSIDERANDO I

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Unica de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 28928 de 30 de noviembre de 2023, se designó al Dr. Marco Antonio Sánchez Vaca como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado mediante el párrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 establece que: (...) "*La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley N° 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas (...)*".

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el párrafo anterior, establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.



2024 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556

24-00017-24

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00135-23 de 29 de diciembre de 2023 fue designado el Sr. Edwin Soria Rueda en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

CONSIDERANDO II

Los Parágrafos III y VI del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, establecen: "(...) *Excepcionalmente y por causas debidamente justificadas el administrado podrá solicitar la modificación de: fecha de inicio y/o fecha de conclusión, las fechas y lugar de sorteo o azar, fechas y lugar de entrega de premios, modificar las condiciones o medios de acceso al premio siempre y cuando beneficien al usuario o consumidor (cliente) (...) Las modificaciones se podrán realizar por un máximo de (2) veces dentro del desarrollo de la promoción empresarial (...)*".

CONSIDERANDO III

Mediante nota S/N adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 71 de 10 de enero de 2024, de la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, ha solicitado autorización para realizar la promoción empresarial "**GALAXI AI**", consecuentemente, la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego emitió la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00007-24 de 16 de enero de 2024, por medio de la cual autorizó, el desarrollo de la promoción empresarial. Acto administrativo notificado en fecha 17 de enero de 2024.

La empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, mediante nota S/N adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 290 de 05 de febrero de 2024, solicita la modificación de la condición esencial "**MODALIDAD DE PREMIACIÓN**", dentro de la promoción empresarial "**GALAXI AI**", con la finalidad de beneficiar a más clientes participantes y de acuerdo a la normativa para que se otorgue una ampliación y/o modificación a la promoción empresarial que se viene desarrollando, la solicitud debe necesariamente cumplir con los siguientes requisitos: **1)** Existir una causa debidamente justificada siempre que beneficie al usuario o consumidor; **2)** Las modificaciones se podrán realizar por un máximo de (2) dos veces dentro del desarrollo de la promoción empresarial, al cumplir estos requisitos la empresa, corresponde autorizar la modificación solicitada.

El Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/173/2024 de fecha 07 de febrero de 2024, concluye que luego de haber realizado el análisis respectivo, a la solicitud de modificación de la promoción empresarial "**GALAXI AI**", la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos señalados en la normativa vigente.

El Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/107/2024 de 08 de febrero de 2024, concluye que al haberse determinado que la empresa, ha cumplido con los requisitos establecidos en los Parágrafos III y VI del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, corresponde aceptar la modificación de la condición esencial "**MODALIDAD DE PREMIACIÓN**", de la promoción empresarial "**GALAXI AI**", a los datos establecidos en el

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

24-00017-24

proyecto de desarrollo de la promoción empresarial y autorizados mediante la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00007-24 de 16 de enero de 2024, a la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**

POR TANTO,

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00135-23 de 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades conferidas, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la modificación de la condición esencial **"MODALIDAD DE PREMIACIÓN"**, solicitada por la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, mediante nota S/N adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 290 de 05 de febrero de 2024, a los datos establecidos en el proyecto de desarrollo a la promoción empresarial denominado **"GALAXI AI"**, presentado mediante nota S/N adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 71 de 10 de enero de 2024, documentos que son integrantes e indivisibles de la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00007-24 de 16 de enero de 2024.

SEGUNDO.- A continuación se detallan las modificaciones:

Según Proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial autorizado mediante RAA N° 05-00007-24			
c) Modalidad de Premiación:			
(...)			
-El portador de la Galaxy Card, entre el 17 de enero al 30 de marzo de 2024, deberá dirigirse a uno de los comercios detallados a continuación y utilizar su Galaxy Card para la compra de productos Samsung de igual o mayor valor disponibles que desee:			
No.	Punto de Venta	Ciudad	Dirección
1	SMS TRINIDAD	Beni	Zona Central, Av 6 de Agosto entre C. 6 de Noviembre entre Nicolas Suarez N° 66
(...)			
(...)			
397	DISMAC	Santa Cruz	Av. Circunvalacion, Hipermaxi Montero
* En horarios habituales de atención de cada sucursal.			

Según nota de solicitud de Modificación S/N, presentada en fecha 05 de febrero de 2024			
c) Modalidad de Premiación:			
(...)			
-El portador de la Galaxy Card, entre el 17 de enero al 30 de marzo de 2024, deberá dirigirse a uno de los comercios detallados a continuación y utilizar su Galaxy Card para la compra de productos Samsung de igual o mayor valor disponibles que desee:			
No.	Punto de Venta	Ciudad	Dirección
1	SMS TRINIDAD	Beni	Zona Central, Av 6 de Agosto entre C. 6 de Noviembre entre Nicolas Suarez N° 66
(...)			
(...)			
397	DISMAC	Santa Cruz	Av. Circunvalacion, Hipermaxi Montero
* En horarios habituales de atención de cada sucursal.			
-Adicionalmente, el portador de la Galaxy Card, entre la notificación de la Resolución de Ampliación y/o Modificación respectiva al 30 de marzo de 2024, deberá dirigirse a uno de los comercios detallados a continuación y utilizar su Galaxy Card para la compra de productos Samsung de igual o mayor valor disponibles que desee:			
No.	Punto de Venta	Ciudad	Dirección
398	MASTER SOLUTION	El Alto	Calle 1 Ceja El Alto entre la C/ Raul Salmón y C/ Franco Valle Galería Jazmin #100 Puesto #5 Puerta #4
399	SILVIA FERNANDEZ	El Alto	Av. Tihuanacu #500 entre Calles 1 y 2 Z/12 de Octubre



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556

24-00017-24

400	CHACALTAYA GIOVANA TORREZ CAPARICONA	El Alto	Av. Alfonso Ugarte #24 Z/16 de Julio
401	JUANA FLORES	El Alto	Calle 1 Ceja El Alto entre la C/ Raul Salmón y C/ Franco Valle Galería Jazmin #100 Puesto #5 Puerta #2
402	CLAUDIA VILLACUSI	El Alto	Calle 1 Ceja El Alto entre la C/ Raul Salmón y C/ Franco Valle Galería Jazmin #100 Puesto #2 Puerta #4
403	MOVIL LAZO	El Alto	Calle 1 entre Av. Tihuanacu y C/ Raúl Salmón #50 Z/ 12 de Octubre
404	SILI STORE	LA PAZ	CALLE ELOY SALMON # 812
405	OSIRIS CELL	LA PAZ	CALLE ELOY SALMON # 812
406	ALVARO APAZA	LA PAZ	CALLE ELOY SALMON GALERIA ELOY SALMON # 929 SEGUNDA TIENDA
407	HUMBERTO QUISAYA TARQUI	LA PAZ	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA AL LADO DEL ASCENSOR AV. BUENOS AIRES #552
408	SILVIA VALENCIA	LA PAZ	GALERIA JAZMIN ENTRANDO LADO DERECHO CASETA 5 AV. BUENOS AIRES #556
409	RUBEN CONDORENA LEYVA	LA PAZ	GALERIA LAS VEGAS SUBIENDO LAS GRADAS AV. BUENOS AIRES #532
410	LUIS FERNANDO QUINO	LA PAZ	GALERIA LA PAZ NIVEL 1 PUESTO 3 AV. BUENOS AIRES #552
411	EDRO CELL II	LA PAZ	GALERIA LA PAZ NIVEL 1 PUESTO 7 AV. BUENOS AIRES #552
412	PIXCELL	LA PAZ	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA PUESTO 12 AV. BUENOS AIRES #552
413	STARTEAM	LA PAZ	GALERIA LA PAZ NIVEL 1 PUESTO 1 AV. BUENOS AIRES #552
414	YULICELL	SANTA CRUZ	PLANTA BAJA LOCAL 48
415	MULTIGAMA 4	SANTA CRUZ	PASILLO i local 28
416	TIENDA KALEB	SANTA CRUZ	PASILLO B LOCAL 1
417	RONITA 1	SANTA CRUZ	PASILLO A LOCAL 34
418	INNOVATECH	SANTA CRUZ	PASILLO 3 Y 4, LOCAL 321 Y 420
419	ZENTRO	SANTA CRUZ	PASILLO 4, LOCAL 58
420	DARK LINES	SANTA CRUZ	PASILLO 4, LOCAL 56
421	ANDROID PC	SANTA CRUZ	PASILLO 2, LOCAL 36
422	CREDIMESTICOS SRL	SANTA CRUZ	MONTERO CALLE LITORAL #124
423	ROUSCELL	Oruro	Zona Central, C. Bolívar esquina pagador
424	Mobile Shop vz	TARIJA	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolívar e Ingavi S/N
425	Movicell	TARIJA	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolívar e Ingavi S/N
426	Taquicell Pro	Sucre	Calle Junin #439
427	Plus Cell	Tarija	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolívar e Ingavi S/N
428	MIJACEL SHOPPING SUR	POTOSI	Zona Central C. Bolívar esquina junin S/N
429	SIC	COCHABAMBA	Av. Ayacucho entre calles Calama y Ladislao Cabrera s/n
430	TU SMARTPHONE STORE	COCHABAMBA	Av. Ayacucho entre calles Calama y Ladislao Cabrera s/n

* En horarios habituales de atención de cada sucursal
(...)



TERCERO.- Los demás puntos establecidos en el Proyecto de Promoción Empresarial aprobado y autorizado por la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00007-24 de 16 de enero de 2024, quedan incólumes y subsistentes.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

24-00017-24

CUARTO.- Siendo de interés público la modificación de la promoción empresarial denominada **"GALAXI AI"**, la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, deberá informar la modificación a los clientes o usuarios, a través de medios masivos y mini medios, en el caso de medios impresos de manera legible y en medios audiovisuales de manera legible, audible, y clara.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Edmundo Bona Incedu
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ



ESR
GCC
RAHC
cc. DRLP
DJ
Proceso
Fs. Cinco (5)

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER584556

CITE: AJ/DRLP/DJ/RAA/7/2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN N° 05-00007-24

R-0012

La Paz, 16 de enero del 2024

VISTOS:

Mediante nota S/N de la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, representada legalmente por **LUCIA CATALINA ROTH VELASCO** en virtud al Testimonio Poder N° 1454/2014 de fecha 24 de julio de 2014, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/63/2024 de 15 de enero del 2024 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/35/2024 de 16 de enero del 2024; lo que se tiene presente, por ley convino ver, y;

CONSIDERANDO I:

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 28928 de 30 de noviembre de 2023, se designó al Dr. Marco Antonio Sanchez Vaca como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego.


Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado mediante el párrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 establece que: (...) "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley N° 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas (...)".

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el párrafo anterior, establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00135-23 de 29 de diciembre de 2023, fue designado el Sr. Edwin Soria Rueda en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

05-00007-24

Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

CONSIDERANDO II:

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, modificado por la Ley N° 317 de Presupuesto General del Estado de 11 de diciembre de 2012 y por el Artículo 3 Parágrafo I de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 de Modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, define a las promociones empresariales.

Que, los Artículos 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, modificados por el Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015 y concordantes con lo dispuesto por los Artículos 9 y 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, establecen los requisitos y procedimientos para la otorgación de autorizaciones de promociones empresariales a favor de personas individuales y jurídicas, públicas o privadas.

Que, el Artículo 20 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, prevé las clases de resoluciones que resuelven las solicitudes de Autorización de Promociones Empresariales.

CONSIDERANDO III:

Que, la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, mediante nota S/N adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 71 de fecha 10 de enero de 2024, ha solicitado autorización para realizar la promoción empresarial "**GALAXY AI**", acompañando a este efecto lo siguiente: **1)** Cédula de Identidad N° 4840023 a nombre de Lucia Catalina Roth Velasco, **2)** Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes NIT 286886029, **3)** Matrícula actualizada del Registro de Comercio N° 286886029, **4)** Testimonio de Constitución de Sociedad N° 925/2014 de fecha 24 de julio de 2014, **5)** Testimonio Poder N° 1454/2014 de 24 de julio de 2014 a favor de Lucia Catalina Roth Velasco, **6)** Contrato de servicio integrador suscrito entre Samsug Electronics Chile Limitada Sucursal Bolivia y Experience S.R.L. de fecha 09 de enero de 2024, **7)** Declaración Jurada de Veracidad de Documentación Proporcionada de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por Lucia Catalina Roth Velasco, **8)** Declaración Jurada de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por Lucia Catalina Roth Velasco y **9)** Proyecto de promoción empresarial y, documentación que fue revisada y se constató que cumple con los requisitos legales exigidos por la normativa pertinente de acuerdo a los siguientes informes:

- a) Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/63/2024 de 15 de enero del 2024, emitido por el Departamento de Fiscalización y Control de la Dirección Regional La Paz, después de haber realizado una valoración técnica referente al caso, se concluye que la **empresa EXPERIENCE S.R.L., CUMPLE** con los requisitos señalados en los incisos a), b), c), d), e) y f) del Parágrafo II del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, para la realización de la promoción empresarial denominada "**GALAXY AI**".
- b) Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/35/2024 de 16 de enero del 2024, de igual manera concluye que la solicitud de autorización para la realización de la promoción empresarial "**GALAXY AI**", presentada por la empresa, **EXPERIENCE S.R.L., CUMPLE** con los

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

05-00007-24

requisitos exigidos en los incisos a), b), c), d), e) y g) del Parágrafo I del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

Que, habiéndose consultado los datos personales del solicitante en representación de la empresa administrada en el sistema de información habilitado para el efecto (Convenio de Cooperación Interinstitucional con el SEGIP), se establece que los mismos concuerdan con la documentación presentada.

Que, estando cumplidos los informes técnico y jurídico en los cuales se establece que la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, ha dado cumplimiento con lo normado por el Anexo del Decreto Supremo N° 0781 modificado por el Decreto Supremo N° 2600, y a la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, en mérito a los antecedentes referidos precedentemente, corresponde autorizar la mencionada Promoción Empresarial de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 20 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

POR TANTO,

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00135-23 de 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades conferidas, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial y **AUTORIZAR** a la empresa **EXPERIENCE S.R.L.** el desarrollo de la Promoción Empresarial denominada: **"GALAXY AI"**, conforme al proyecto presentado por el administrado, documento que es parte integrante e indivisible de la presente resolución, el cual establece **las condiciones esenciales de la promoción empresarial**, de conformidad con los Arts. 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, modificado por el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO.- La promoción empresarial **"GALAXY AI"**, de la empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, se desarrollará bajo dos modalidades:

SORTEO:

Por lo cual, el administrado deberá cumplir lo dispuesto en los parágrafos I, II y V del artículo 26 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, por lo que el sorteo se realizará en acto público, en el lugar y fecha establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial autorizada por Resolución Administrativa, con intervención de Notario de Fe Pública que constará en acta notariada. El acta notariada de sorteo deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores, lugar y fecha de sorteo, descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente; asimismo el acta notariada de sorteo deberá ser remitida a la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ en copia original o fotocopia legalizada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acto de sorteo, el incumplimiento será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la Autoridad de Fiscalización del Juego, sin perjuicio de su cumplimiento; la información remitida en los casos detallados en el presente artículo deberá

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

05-00007-24

guardar relación con la información remitida y requerida para la fiscalización, el incumplimiento será sancionado conforme a reglamento específico.

Asimismo, de conformidad al párrafo primero y segundo del párrafo I del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, la entrega de premios se realizará en acto público, en el lugar y fecha establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial autorizada, con intervención de Notario de Fe Pública que constará en acta notariada la cual deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores (Nombre completo y Número de Cédula de Identidad), lugar y fecha de entrega de premios en orden cronológico, descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente. El acta notariada de entrega de premios deberá ser remitida a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acto de entrega de premios en copia original o fotocopia legalizada.

1. Conforme al párrafo VII del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, ante la inconcurrencia de los ganadores para recoger el premio, el administrado deberá publicar en sus dependencias la lista de ganadores en lugar visible, accesible y de mayor concurrencia, por el periodo de dos (2) meses computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de entrega de premios, conforme establece el tercer párrafo del Artículo 24 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781. El periodo de dos (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente se computará a partir del día siguiente hábil de la fecha de la entrega de premios. En el periodo establecido el ganador podrá reclamar y recoger el premio, sin necesidad de intervención de Notario de Fe Pública, a la presentación de los requisitos o medios que acrediten su derecho al premio, a este efecto el administrado solicitará la fotocopia de la cédula de identidad, y llevará un libro de registro de entrega de premios, base de datos en formato digital y/o acta notariada en el periodo de caducidad que deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores, lugar y fecha de entrega de premios, descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente. Concluido el periodo de dos (2) meses para el recojo del premio, el administrado deberá remitir ante la Autoridad de Fiscalización del Juego el libro de registro, base de datos en formato digital y/o acta notariada de premios entregados en el periodo de caducidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes computables a partir del día siguiente hábil del vencimiento del periodo de caducidad, el libro deberá ser presentado en original o copia autenticada por el tenedor del mismo. El incumplimiento a lo dispuesto en el presente párrafo VII. será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento.
2. Conforme el Artículo 31 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, cuando no se realice el sorteo en la fecha autorizada por la AJ, los premios ofertados quedan sin ganador, debiendo el administrado transferir los mismos a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, en cumplimiento del párrafo segundo del párrafo II del Artículo 5 del Anexo del Decreto Supremo N° 0782, modificado por el Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015, dentro el plazo de diez (10) hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse el acto de sorteo, el incumplimiento será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

05-00007-24

CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO AL PREMIO:

Por lo que el administrado deberá cumplir con lo dispuesto en el Parágrafo VI del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, deberá aperturar Libro notariado de registro de entrega de premios que mínimamente deberá contener la identidad del o los intermediarios (Nombre completo y Número de Cedula de Identidad), lugar y fecha de entrega de premios, descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente.

1. Cuando no sea posible llevar el registro señalado, el administrado deberá mantener un registro de base de datos en soporte magnético digital con la misma información requerida precedentemente, excepto la firma del receptor o responsable.
2. El administrado deberá remitir a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ el libro de registro notariado de entrega de premios en original o fotocopia autenticada por el tenedor, o una copia de la base de datos en soporte magnético digital de entrega de premios, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de la promoción empresarial. El incumplimiento a lo dispuesto, será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento.
3. Cuando la entrega de premios sea realizada a través de terceros intermediarios, se deberá respaldar la premiación con el medio de acceso utilizada para el canje del premio, custodiando los mismos por el plazo establecido en el artículo 35 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

PARA AMBAS MODALIDADES:

Con relación a la caducidad y/o premios sin ganador, el administrado deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 y/o 30 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, según corresponda.

TERCERO.- El Departamento de Fiscalización y Control, efectuará el control respectivo y la verificación de la entrega de los premios a quienes resultaren ganadores, supervisará que los premios no recogidos o sin ganador, sean transferidos a favor de la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD – LONABOL, cuando corresponda.

CUARTO.- A los efectos del control que debe realizar el Servicio de Impuestos Nacionales, a continuación se consignan los premios a ser entregados y el periodo de duración de la presente promoción.

Premios:

Modalidad	Cantidad	Detalle	Precio Unitario en Bs	Cantidad	Precio Total en Bs
SORTEO	INDETERMINADO	CELULAR GALAXY S24 Ultra	9,987.60	1	9,987.60

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

05-00007-24

CUALQUIER OTRO MEDIO ACCESO AL PREMIO	INDETERMINADO	GALAXY CARD DE US\$ 150, PARA COMPRA DE PRODUCTOS SAMSUNG EN COMERCIOS SELECCIONADOS	1,044.00	Indeterminado	Indeterminado
CUALQUIER OTRO MEDIO ACCESO AL PREMIO	INDETERMINADO	GALAXY CARD DE US\$ 250, PARA COMPRA DE PRODUCTOS SAMSUNG EN COMERCIOS SELECCIONADOS	1,740.00	Indeterminado	Indeterminado

Periodo de duración de la promoción:

La Promoción iniciará a partir del 17 de enero y finalizará el 03 de marzo del 2024

Asimismo, se dispone que una copia de la presente Resolución de autorización, y su formulario de notificación al administrado, sean remitidos al S.I.N. en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, para efectos de control de la aplicación del Impuesto al Juego, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 22 del Anexo al Decreto Supremo N° 781.

QUINTO.- La empresa **EXPERIENCE S.R.L.** deberá incluir en sus publicidades el logo, leyenda y condiciones esenciales, según corresponda el caso, conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

En caso de que la promoción empresarial no sea publicitada, la empresa tiene la obligación de informar las características y/o condiciones esenciales de la promoción empresarial autorizada a los clientes y/o población a la cual está dirigida.

SEXTO.- El incumplimiento y/o modificación a las obligaciones emergentes de la promoción empresarial y sus condiciones esenciales, implicara sanciones conforme establece la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, Ley No. 717, Decreto Supremo No. 781, Decreto Supremo No. 2600, Artículo 28 de la Ley No. 060 y demás normativa específica vigente.

SEPTIMO.- La empresa **EXPERIENCE S.R.L.**, a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa de Autorización, se encuentra obligada a dar cumplimiento en forma y plazo a las obligaciones dispuestas en la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, de acuerdo a la modalidad y características de la promoción empresarial.

Regístrese, notifíquese y archívese.



Carlos Sorio Rueda
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

ESR
GCC
RPPS
Cc. DRLP
DJ
Proceso
Fs. Seis (6)

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

“GALAXY AI”

a) Nombre de la promoción empresarial:

“GALAXY AI”

b) Periodo de Duración:

La promoción tendrá una duración del 17 de enero al 3 de marzo de 2024.

c) Modalidad de Premiación:

La promoción empresarial “GALAXY AI”, se desarrollará a nivel nacional, bajo la modalidad de **Cualquier Otro Medio de Acceso al Premio y sorteo.**

Antecedentes:

En razón al lanzamiento de nuestro nuevo equipo de la serie Galaxy S24, se tiene previsto un evento de lanzamiento y la venta del mismo, por lo cual se quiere premiar a nuestros usuarios y clientes que sigan este lanzamiento a través de un sorteo, y además de otorgar beneficios a los clientes que adquieran este equipo en cualquiera de sus presentaciones (Galaxy S24; Galaxy S24 Plus y Galaxy S24 Ultra) en la modalidad de cualquier otro medio de acceso al premio.

1. Modalidad de Sorteo

Para la modalidad de sorteo se tiene previsto el lanzamiento del nuevo equipo de Samsung Galaxy S24, el cual será transmitido como el *Unpacked* (presentación del celular) en vivo por YouTube y LinkedIn de Samsung Bolivia, a las 13:45 del 17 de enero de 2024.

A lo largo de la presentación se desplegará un Qr que te direccionará a la página web samsung.com.bo/quieromigalaxyai donde todas las personas naturales que quieran participar deberán registrar sus datos personales de: Nombre y Apellido, CI, Número de Teléfono y Correo Electrónico, además que deberán responder tres preguntas referidas al *Unpacked del Samsung Galaxy S24*. Este proceso se realizará desde las 13:50 hasta las 15:15, las participaciones fuera de este rango no serán consideradas para el sorteo.

El mismo día concluido el evento de presentación del equipo celular se realizará un sorteo virtual entre todas las personas registradas y que hayan respondido correctamente las preguntas, serán habilitados para la tómbola digital.

Mecánica del Sorteo

El sorteo se realizará el 17 de enero de 2024 de acuerdo a la base de datos de todos los participantes que hayan completado el registro de sus datos y contestado correctamente las preguntas referidas al equipo Galaxy S24, las participaciones serán descargadas y cargadas en la tómbola digital, donde se premiará de manera directa, es decir sin participaciones al agua, a un ganador del premio de un Galaxy S24 Ultra.

2. Modalidad Cualquier Otro medio de acceso al premio

Para participar de la promoción en su modalidad de cualquier otro medio de acceso al premio se debe seguir la siguiente hermenéutica:

- El cliente, entre el 17 de enero y el 3 de marzo de 2024, deberá adquirir uno de los teléfonos de la serie S24 (Galaxy S24, Galaxy S24 Ultra y Galaxy S24+), con la compra de cada uno de los teléfonos participantes se entregará una *Galaxy Card* de valor US\$150 o US\$250 dependiendo del modelo. A continuación, se detallan las *Galaxy Card* correspondientes a cada modelo:

Teléfonos y Galaxy Cards:

TELEFONO:	TARJETA: (US\$)
GALAXY S24	US\$ 150
GALAXY S24+	US\$ 150
GALAXY S24 ULTRA	US\$ 250

* Los productos Samsung a ser adquiridos deben estar homologados para Bolivia .

- La *Galaxy Card*, será entregada a la persona que adquiera el teléfono cumpliendo las condiciones descritas en el punto 2 de este proyecto, esta *Galaxy Card* puede ser utilizada por cualquier persona ya que el poseedor de esta es quien podrá utilizarla (es transferible/ al portador).
- El portador de la *Galaxy Card*, entre el 17 de enero al 30 de marzo de 2024, deberá dirigirse a uno de los comercios detallados a continuación y utilizar su *Galaxy Card* para la compra de productos Samsung de igual o mayor valor disponibles que desee:

No.	Punto de Venta	Ciudad	Direccion
1	SMS TRINIDAD	Beni	Zona Central, Av 6 de Agosto entre C. 6 de Noviembre entre Nicolas Suarez Nº 66
2	JCELL	Beni	Zona Central, Av 6 de Agosto esq. Santa Cruz
3	DELICIA IMPORTACIONES	Beni	Zona Paititi C. 5ta Entrada y Magdalena
4	TECNO SMART	Beni	Zona Pompeya, C. Hermanos del Castillo S/N
5	MEGAN CENTER	Beni	Zona Central, C. Antonio Vacadiez esq. Cipriano Baraze S/N
6	OSITO CELL	Beni	Zona San Juan, Mercado Miamicito C. Las Londras S/N
7	CELL MARKET	Beni	Zona Fatima, Av. Los Tajivo entre C romulo Antelo y Av. Beni S/N
8	Tecno Blue	Beni	Zona Central, C. Cochabamba entre Av del Mar y Felix Pinto
9	GENESIS EXPRESS SHOP SUCURSAL	Beni	Zona Central, Av. Bolivar entre C. Cochabamba y 9 de Abril S/N
10	GENESIS EXPRESS SHOP	Beni	Barrio Niña Autonoma, C. Helen Heredia Av. 5 S/N
11	IPHONE CENTER (PLAZA CENTRAL)	Beni	Zona Central, Av. del Mar entre C. Nicolas Suarez y 18 de noviembre S/N
12	SALVACEL 1	Cochabamba	25 de mayo entre Hondura y Ismael Montes
13	SALVACEL 2	Cochabamba	25 de mayo entre Hondura y Ismael Montes

14	CELL BRYKEN	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
15	PLANET CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
16	PUNTO TECNOLOGICO (SES)	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
17	JHANN CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
18	ARELIZ CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
19	MOBIL CELU	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
20	SMART CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
21	CELL-LU	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
22	IMPORTADORA JANB	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
23	CENTRO MOTOROLLA	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
24	EXCLUSIVE	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
25	SMART STORE	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
26	ARELIZ CELL 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
27	MAILEN	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
28	DANNITA CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
29	Movil Celu 5	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
30	NOVATEL I	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
31	SMART CELL 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
32	EXPRESS CITY	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
33	PALACIO DEL CELULAR 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
34	PUNTO TECNOLOGICO II	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
35	MOBIL CELU 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
36	AXCEL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
37	BRIGITTE CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
38	SMART STORE 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
39	CELULARES ROMA	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
40	EXPORT-CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
41	Mobile Store	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
42	YIDDA CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
43	CELUCENTER 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
44	DIEGO CELL (AYACUCHO)	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
45	JHONN CELL 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
46	SIC 2	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
47	DANICELL I	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
48	MOBIL CELU 3	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
49	GAMA CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Calama y Ladisalo Cabrera
50	MOBIL CELU 6	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
51	KENKY STORE	Cochabamba	Huper Mall Av. Amerida y Pando
52	HOME CELL	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Jordan y Calama
53	MUNDO ELECTRONICO	Cochabamba	Mercado Maimisito calle Totora
54	DIGITAL CENTER	Cochabamba	Mercado Maimisito calle Totora
55	NEY STORE	Cochabamba	Mercado Maimisito calle Totora
56	NET CELL 2	Cochabamba	Mercado Maimisito calle Totora

57	NEXT LEVEL (COCHABAMBA)	Cochabamba	Huper Mall Av. Amerida y Pando
58	JC TECHNOLOGY 1 NEW EXPERIENCE (SES)	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
59	SMS ON STORE AYACUCHO	Cochabamba	Av. Ayacucho entre Santivañez y Jordan
60	CRISTIAN CELL	Cochabamba	Av. Lanza y Brazil
61	SMS ON STORE	Cochabamba	Huper Mall Av. Amerida y Pando
62	TEKNOZONE	Cochabamba	Av. Amerida y Pando
63	IC Celulares	Cochabamba	Av. Amerida y Pando
64	MULTICEL SRL	Cochabamba	Av.Oquendo y Colombia
65	PIXEL	Cochabamba	Av. EL Prado
66	BALCK CELL	Cochabamba	Av.Oquendo
67	CASETA 15	Cochabamba	Calle Punata
68	CASETA 18	Cochabamba	Calle Punata
69	NEXUS	Cochabamba	Av. Heroes del Chaco
70	CITY CELL	Cochabamba	Av. Heroes del Chaco
71	NETCEL	Cochabamba	Mercado Maimisito calle Totorá
72	NEXT GLOBAL	El Alto	AV. TIHUANACU #60 OF 3 ENTRE CALLES 1 Y 2 Z/12 DE OCTUBRE
73	NEXT LEVEL (EL ALTO)	El Alto	AV. TIHUANACU #60 OF 2 ENTRE CALLES 1 Y 2 Z/12 DE OCTUBRE
74	DUBAI CENTER CELL	El Alto	CALLE 1 CEJA EL ALTO ENTRE LA C/ RAUL SALMÓN Y C/ FRANCO VALLE #61
75	HUGO BAUTISTA HUANCA	El Alto	AV. TIHUANACU #150 ENTRE CALLES 1 Y 2 Z/12 DE OCTUBRE
76	DARWIN CELL	El Alto	AV. TIHUANACU #150 ENTRE CALLES 1 Y 2 Z/12 DE OCTUBRE
77	JUANA PALACIOS MAMANI I	El Alto	AV. TIHUANACU #112 ENTRE CALLES 1 Y 2 Z/12 DE OCTUBRE
78	DAVID CONDE HIDALGO	El Alto	CALLE 1 CEJA EL ALTO ENTRE LA C/ RAUL SALMÓN Y C/ FRANCO VALLE GALERÍA JAZMIN #100 PUESTO #1 PUERTA #1
79	ELIM	El Alto	CALLE MERCEDES CAMACHO ENTRE CALLES 5 Y 6 #2004
80	CANDIDA FERNANDEZ	El Alto	AV. TIHUANACU #25 ENTRE CALLES 1 Y 2 Z/12 DE OCTUBRE
81	ASTRID	El Alto	CALLE MERCEDES CAMACHO ENTRE CALLES 5 Y 6 #777
82	MOVIL CENTER	El Alto	CALLE MERCEDES CAMACHO ENTRE CALLES 6 Y 7 #2104
83	SAN MIGUEL	La Paz	CALLE ELOY SALMON #838
84	LIVERPOOL (SES)	La Paz	CALLE UYUSTUS #958
85	EVAID LEONEL MEDRANO HERNANDEZ	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
86	ALEX VEGA SALAMANCA	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA ALTA
87	SAN ANTONIO BENDEL (SES)	La Paz	CALLE UYUSTUS GALERIA PAULINAS #934
88	What level store (SES)	La Paz	GALERIA ANITA #898
89	DANIELA REBOLLO VALDIVIA	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
90	JASMANNY BERNARTH SARMIENTO CALLISAYA	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA ALTA
91	FABIO ANGEL GONZALES	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA

92	MUNDICEL	La Paz	CALLE ELOY SALMON #838
93	FYCEL	La Paz	CALLE ELOY SALMON #825
94	AMILKAR VEGA	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
95	EDRO CELL I	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALERIA DALIA #880
96	FABIOLA LAURA	La Paz	INGRESO GALERIA LA PAZ LADO DERECHO
97	MULTICEL	La Paz	CALLE ELOY SALMON #812
98	E&D ELECTRONICS	La Paz	CALLE ELOY SALMON #819
99	J & S	La Paz	CALLE UYUSTUS GALERIA ISABELITA #986
100	TU TIENDA ELOY SALMON	La Paz	CALLE ELOY SALMON #701
101	CELUMUNDO	La Paz	CALLE UYUSTUS #985
102	RUPHAY 2	La Paz	CALLE UYUSTUS #950
103	SHOPTIC	La Paz	AV. MONTENEGRO, N° 1247
104	JUANA LIDIA CHUYMA AUCA	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
105	Kiosko Samsung Multicine Lpz	La Paz	AV. ARCE # 2631 edf. MULTICINE
106	LIBRA CELL	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
107	ERIK NILTON VEGA SALAMANCA	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
108	LEVELS STORE	La Paz	CALLE PEDRO DE LA GAZCA # 722
109	JIMMY CALISAYA	La Paz	GALERIA JAZMIN
110	LIVERPOOL II	La Paz	CALLE UYUSTUS #958
111	XEROX STORE II	La Paz	CALLE ELOY SALMON #812
112	E & A	La Paz	CALLE PEDRO DE LA GAZCA GALERIA WEYDERS #691
113	EMILIANA IRMA TOLA MAMANI	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
114	RUPHAY 3	La Paz	CALLE UYUSTUS #958
115	CELUCENTRO GAEL	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALERIA WEYDERS #691
116	PASCUALA COLQUE MARCA	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
117	BRUNO LUIS SURCO COCARICO	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
118	RUPHAY T. M	La Paz	CALLE UYUSTUS GALERIA ROSALVA #921 LOCAL 1
119	SMS SAMSUNG TORRES MALL	La Paz	AV. ARCE, ZOCALO N°2, LOCAL 12 L TORRES MALL
120	BRIGIDA PAXI CAMA	La Paz	GALERIA JAZMIN PLANTA BAJA
121	DC STORE	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALERIA ELOY SALMON #929 PRIMER PUESTO
122	MOVILOGIC	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
123	NEXT LEVEL (LA PAZ OBRAJES)	La Paz	AV. HERNANDO SILES EDIF. LAS TORRES LOCAL#4
124	JUAN CARLOS CONDORI CHURA I	La Paz	GALERIA JAZMIN
125	K STORE	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALERIA DALIA #880
126	Kiosko Samsung Megacenter Lpz	La Paz	AV. RAFAEL PABON, MEGACENTER IRPAVI
127	VIDALBA	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA

128	GONZALO BETO MAMANI LAZO	La Paz	GALERIA JAZMIN
129	JUANA MAMANI	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
130	S&R LPZ	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
131	CELL CARL II	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALLERIA MARANATA #862
132	JOSE LUIS APAZA MEDRANO	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
133	JOSEPHE BRIAN VEGA SUTURI	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA ALTA
134	SAN MIGUEL III	La Paz	CALLE ELOY SALMON #806
135	AJPCBOL	La Paz	CALLE UYUSTUS #955
136	F&M STORE III	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
137	WILLIAM CAPI MAMANI	La Paz	GALERIA JAZMIN
138	LEONARDO ANTONIO CHOQUE ELIAS	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA ALTA
139	LUCIANO MAGNI ARO	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA ALTA
140	DANNA LUZ II	La Paz	CALLE ELOY SALMON #701
141	I & S	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA
142	JUAN ISMAEL PINTO	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA
143	AJ - PC. BOL 2	La Paz	CALLE UYUSTUS # 812
144	CELL CARL	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALERIA DALIA # 880
145	EMILIANA IRMA TOLA II	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA #552
146	SAN SALVADOR	La Paz	CALLE UYUSTUS GALERIA SAN SALVADOR #974
147	SMART HOME	La Paz	CALLE ELOY SALMON # 814
148	CELL CENTER	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA
149	CELL SHOP CENTER	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA
150	K&M	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
151	FELIX PINTO	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA BAJA
152	MATRIX CENTER	La Paz	CAPARAZON MALL SUBNIVEL
153	EMILIANA IRMA TOLA III	La Paz	GALERIA CARMENCITA#560
154	Luciano Magni	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA ALTA
155	BHENEZ	La Paz	GALERIA JAZMIN PLANTA ALTA
156	JUAN ADOLFO SIÑANI	La Paz	UYUSTMARKET 2PISO
157	MARK IMPORTACIONES	La Paz	GALERIA MI BELLA PRIMAVERA SEGUNDO NIVEL
158	YENI MARLENI	La Paz	GALERIA LAS VEGAS PLANTA BAJA
159	CASETA 14	La Paz	GALERIA CHAIGOD
160	CASETA 16 LPZ	La Paz	GALERIA CHAIGOD
161	OSIRIS	La Paz	CALLE PEDRO DE LA GAZCA ESQUINA ELOY SALMON # 701
162	PETER ELECTRONIC	La Paz	CALLE ELOY SALMON # 672
163	PLANET CELLULAR	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALERIA DEVOTION ELECTRONIC #791
164	MERKAMAX (MAREL)	La Paz	ELOY SALMON GALERIA MERKA MAX #970
165	CASA JIREH	La Paz	CALLE ELOY SALMON GALERIA ELOY SALMON # 929 LOCAL 2E
166	JyM CEL	La Paz	CALATAYUD ESQUINA UYUSTUS # 996

167	TM CELUTEC 5G	La Paz	CALLE UYUSTUS INGRESO POR EL CENTRO CASETA # 139
168	TECH CORP	La Paz	AV. MONTENEGRO EDIF. LA PROMOTORA N°1448
169	CASETA 25 LPZ	La Paz	GALERIA CHAIGOD
170	ELIZABETH LICON	La Paz	GALERIA CARMENCITA
171	F&M STORE II	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA #552
172	MYC TECNOLOGI	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA #552
173	SMART ZONE (NO CPS)	La Paz	GALERIA LA PAZ PLANTA ALTA
174	DELUXE STORE	La Paz	ELOY SALMON #855 GALERÍA ELOY SALMON, LOCAL 2
175	SMS Oruro	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Soria Galbarro y 6 de octubre S/N
176	DIEGO CEL	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre 6 de octubre y Potosí S/N
177	DIEGO CEL 2	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre 6 de octubre y Potosí S/N
178	MOBILE SPOT	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre 6 de octubre y Potosí S/N
179	CAMCELL	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Potosí y pagador S/N
180	NUEVA CEL 1	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Potosí y pagador S/N
181	SMARTH STORE	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Potosí y pagador S/N
182	MOBIL CENTER	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Soria Galbarro y 6 de octubre S/N
183	PARIS	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Soria Galbarro y 6 de octubre S/N
184	PHONE HOUSE	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre 6 de octubre y Potosí S/N
185	MARYCELL	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre 6 de octubre y Potosí S/N
186	STARCELL	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre 6 de octubre y Potosí S/N
187	A&M (Oruro)	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Potosí y pagador S/N
188	ANDER CELL	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre 6 de octubre y Potosí S/N
189	MOBIL CRIS	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Soria Galbarro y La Plata S/N
190	Mi Store	Oruro	Zona Central, C. Bolivar entre Soria Galbarro y 6 de octubre S/N
191	MEGA IMPORTACIONES	Pando	Zona Central, C. 11 de Octubre S/N
192	MUNDO MOVIL SRL	Pando	Zona Central, C. 11 de Octubre esq Ayacucho S/N
193	ZAGA CELL	Pando	Zona Central Av. Tnt Crnl. Cornejo S/N
194	COLUMBOS CEL	Pando	Zona Central, C. 11 de Octubre entre Santra cruz y Ayacucho S/N
195	IGO IMPORTACIONES CENTRAL	Pando	Zona Central Av. 9 de Fenero esq. Tnt Crnl. Cornejo S/N
196	MUNDO MOVIL 2	Pando	Zona Central, C. Ayacucho S/N
197	NEXT LEVEL POTOSI	Potosi	Zona Central C. Bolivar Nº 918
198	MOVICELL GUSTAVITO	Potosi	Zona Central C. Bolivar Nº 833
199	WIL MOBILE	Potosi	Zona Central C. Bolivar Nº 819
200	World Time	Potosi	Zona Central C. Bustillos casi esq. Omiste S/N
201	MEGAMANIA	Potosi	Zona San Roque Mercado Uyuni Av. Santa Cruz Nº 235
202	SMART HOUSE	Potosi	Zona Central C. Oruro esq. Ingavi S/N
203	XPLOD C & Z	Potosi	Zona Central C. Chayanta pasaje Ingavi Nº1129
204	MOVICELL MARIO	Potosi	Zona Clemente Mercado Ferroviario Av universitaria casi Highland players

205	ANDROID PHONE	Potosi	Zona Central C. Bolivar esq. Junin Galeria Shopping Sur Amb. 2B
206	MASTER CELL	Potosi	Zona Central C. Cochabamba esq. Bolivar S/N
207	Ede&ka	Potosi	Zona Central pasaje Heroes del Chaco S/N
208	CAMUS	Potosi	Zona Central C. Bolivar Nº 837
209	CELL MANÍA (MERCADO UYUNI)	Potosi	Zona San Roque Mercado Uyuni Av. Santa Cruz entre Arce y C. Pando S/N
210	IAM IPHONE	Potosi	Zona Central C. Oruro esq. pasaje Ingavi S/N
211	NEW COMPACT CELL	Potosi	Zona San Roque Mercado Uyuni Av. Santa Cruz Nº 236
212	PIXEL	Santa Cruz	SHOPPING BOLIVAR
213	La Super Mayorista	Santa Cruz	GALERIA LOS ARCOS LOCAL 26
214	TRIPLE A	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 66
215	COMERCIAL NORTE (SES)	Santa Cruz	CENTRO COMERCIAL NORTE LOCAL 178
216	ARCA DE NOE 2	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 59
217	FABY CELL	Santa Cruz	1er PISO LOCAL 125A
218	GAMMA-CELL	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 6
219	AMERICAN TIMEX	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 50
220	KATY CELL	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 15A
221	MUNDO DEL CELULAR	Santa Cruz	MERCADO URUGUAY
222	ANDROID STORE	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 13A
223	SMS Ventura Mall	Santa Cruz	VENTURA MALL 4to ANILLO/PISO 1
224	POWER CELL	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 26
225	NEW AMERICAN	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 23
226	NEXT LEVEL (SANTA CRUZ)	Santa Cruz	SHOPPING BOLIVAR
227	Kiosko Samsung Las Brisas Scz	Santa Cruz	CENTRO COMERCIAL LAS BRISAS/4to ANILLO
228	APPLE CENTER	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 32
229	THE PHONE HOUSE	Santa Cruz	SHOPPING BOLIVAR
230	iSHOP	Santa Cruz	PASILLO 8 LOCAL 229
231	VIP ZONE	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 27
232	LG CELL 3	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 212
233	J&C	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 223
234	MOVIL PLUS	Santa Cruz	PASILLO 3 LOCAL 100
235	LG CELL 5 (LA RAMADA)	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 78
236	SHALOM ADONAI	Santa Cruz	SHOPPING BOLIVAR PLANTA BAJA
237	YANDEL CELL	Santa Cruz	PASILLO I LOCAL 22
238	INGECELL	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 2
239	Kiosko Samsung Megacenter Scz	Santa Cruz	CINE CENTER /2do ANILLO
240	AGOS	Santa Cruz	SHOPPING BOLIVAR
241	BLESSING STORE	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 47
242	MAT MAHCELL	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 229
243	MIAMI CELL	Santa Cruz	SHOPPING BOLIVAR 1er PISO LOCAL 143
244	MobileStore (Equipetrol)	Santa Cruz	EQUIPETROL AV SAN MARTIN ENTRE CALLE 5 ESTE

245	SERTEC CELL 2	Santa Cruz	PASILLO 4 LOCAL 163
246	COMERCIAL ALIZEE	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 60
247	DIBEY	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL LOCAL 69
248	F&S	Santa Cruz	PASILLO C
249	DEVOTIONS ELECTRONICS (RAMADA)	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 235
250	IRIS CELL	Santa Cruz	MERCADO GRIGOTÁ
251	MOVIL PLUS 2	Santa Cruz	PASILLO 3 LOCAL 101
252	MUNDO CELULAR (GRIGOTA)	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 22
253	ELOHIM 1	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 232
254	SUPER STORE	Santa Cruz	PASILLO 5 LOCAL 153
255	DIEGO CELL	Santa Cruz	PASILLO 17 LOCAL 220
256	MEGADIGITAL 2.0	Santa Cruz	PASILLO 4 LOCAL 127
257	TIENDA ADONAI 3	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 69
258	AT&T (MONTERO)	Santa Cruz	CALLE PASTOR DIAZ,ENTRE ARENALES Y BUENOS AIRES
259	MAT MAHCELL 3	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 228
260	MATMA CELL 2	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 62
261	MEGA DIGITAL 1	Santa Cruz	PASILLO 6 LOCAL 166
262	NEW AMERICAN 2	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 72
263	ZONA MOBII	Santa Cruz	PASILLO C LOCAL 8
264	E&E	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 216
265	GO PHONE	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 17
266	NEW POWERCELL	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 26
267	CELUMAX (SHOPPING BOLIVAR)	Santa Cruz	LOCAL 1
268	MULTISMART	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 48
269	H5	Santa Cruz	PASILLO 2 LOCAL 63
270	ADONAI WORD PHONE	Santa Cruz	PASILLO 2 LOCAL 81
271	AMERICAN TIMEX 2	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 35
272	ALI CELL	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 12
273	ALI CELL 2	Santa Cruz	PASILLO B LOCAL 1
274	CELUMAX CC NORTE	Santa Cruz	PASILLO 6 LOCAL 164
275	FABY CELL 2	Santa Cruz	PRIMER PISO LOCAL 123
276	MAFI CELL	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 239
277	CREDIHOGAR	Santa Cruz	AV. DOBLE VIA LA GUARDIA
278	IRIS CELL 2	Santa Cruz	MERCADO GRIGOTÁ
279	R&M (LA RAMADA)	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 71
280	SHOPPING CELL (CCN)	Santa Cruz	PASILLO 5 LOCAL 152
281	SHOPPING CELL (MUTUALISTA)	Santa Cruz	PASILLO 2 LOCAL 55
282	THE PHONE HOUSE II	Santa Cruz	PLANTA BAJA LOCAL 32A
283	TIENDA H&A	Santa Cruz	AV. URUGUAY # 250
284	XIAOMI	Santa Cruz	INDANA

285	YUCRA	Santa Cruz	MODELO GRIGOTA PASILLO C LOCAL 5
286	ZAID (LA RAMADA)	Santa Cruz	COMERCIAL LA RAMADA LOCAL 50
287	ELIZZA CELL	Santa Cruz	PRIMER PISO LOCAL 147
288	SERTEC CELL 3	Santa Cruz	PASILLO 5 LOCAL 217
289	SERTEC CELL 4	Santa Cruz	PASILLO 2 LOCAL 78
290	NOKIA CELL 1	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 16
291	NOKIA CELL 2	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 18
292	MAXI CELL	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 3
293	GENNY CELL	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL LOCAL 1
294	JOLY CENTER 1	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL G LOCAL 1
295	JOLY CENTER 2	Santa Cruz	PASILLOO PRINCIPAL LOCAL 2
296	LALO CELL 1	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL
297	LALO CELL 2	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL
298	PUNTO SAMSUNG	Santa Cruz	PASILLO C LOCAL 7
299	CHITICELL III	Santa Cruz	PASILLO PRINCIPAL
300	INGECELL 2	Santa Cruz	PASILLO B LOCAL 2
301	NEXT LEVEL SUCRE	Sucre	Zona Central C. Junin esq. Av. Hernando Siles S/N
302	EDVJS COMERCIALIZADORES	Sucre	Zona Central Av. Hernando Siles N° 278
303	MOVICEL ANDRES	Sucre	Zona Central Av. Hernando Siles S/N
304	COMERCIAL MIRANDA	Sucre	Zona Central Av. Hernando Siles S/N
305	27 DE MAYO	Sucre	Zona Central C. Junin N° 482
306	MOVILSTAR	Sucre	Zona Central Av. Hernando Siles S/N
307	MATCELL	Sucre	Zona Central Av. Hernando Siles S/N
308	NEXT LEVEL TARIJA	Tarija	Zona Central esquina C. Sucre y Bolivar S/N
309	MUNDO CELL (TARIJA)	Tarija	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolivar e Ingavi S/N
310	MEGA CELL	Tarija	Zona Campesino Av. Panamericana esq. Luis Campero
311	TREECELL GSM	Tarija	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolivar e Ingavi S/N
312	FER CELL	Tarija	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolivar e Ingavi S/N
313	Plus Cell	Tarija	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolivar e Ingavi S/N
314	Smart Phone	Tarija	Zona Central sobre la C. Sucre entre Bolivar e Ingavi S/N
315	Smart Home Importadora A y C	La Paz	C. Ortiz de Ariñez Nro. 626
316	Smart House Montenegro	La Paz	Av. Montenegro Nro. 966
317	Smart House LPZ	La Paz	Av. 20 de octubre esquina Rosendo Gutierrez, Ed. Guadalquivir Nro. 2332
318	Reyna Martinez	El Alto	C. Francisco Carvajal Nro. 480
319	Nelson Rioja	La Paz	C. Baltazar Alquiza Nro. 980
320	Merkamax (Marel)	La Paz	C. Eloy Salmon Nro. 970
321	Frigide	El Alto	C. Francisco Carvajal Nro. 500
322	Electrodomesticos Isabel	El Alto	C. Francisco Carvajal esquina C. 5 Hotel Espectacular
323	Electrovida	Santa Cruz	Mall Ventura 4 anillo
324	CYM	La Paz	C. Eloy Salmon, Galeria Gran Poder, Local 10
325	Kae Importaciones	Cbba	Pasillo A caseta # 29

326	Comercial Maco 1	Cbba	Pasillo 1 local # 124-125
327	Megatronic	Cbba	Local # 20-3
328	Comercial LFT	Cbba	Local # 20-1
329	Comercial Brisagy	Cbba	Pasillo A caseta # 411
330	Comercial Paravicini	Cbba	Pasillo A caseta # 11-12
331	Imágenes Reales	Cbba	Piso 2 Local # 20
332	Comercial El Carmen 1	Cbba	Pasillo A caseta # 129
333	Lynx	Cbba	Planta baja # 846
334	Adricomp	Cbba	Esteban arce entre quillacollo # 1471
335	Shoping pc	Cbba	Ayacucho Mall Gold Center piso 1, oficina # 113
336	CTM	Cbba	Ayacucho Mall Gold Center piso 1, oficina # 2
337	Cruz garcia rt	Oruro	Calle washinton entre cochabamba y caro # 1135
338	Belen	Oruro	Calle washinton y caro # 1140
339	HAUSCENTER	SCZ	PRIMER ANILLO CAÑOTO
340	HAUSCENTER	SCZ	4TO ANILLO AV. BANZER
341	HAUSCENTER	SCZ	ESQUINA PARABANO
342	MICATEBOL	SCZ	CALLE CHIRIGUANOS Y CHARAGUA
343	MERKAMAX	SCZ	AV. ISABELA LA CATOLICA Y C. MONSEÑOR
344	MERCATEC	SCZ	AV. ISABELA LA CATOLICA
345	COMERCIAL EILEEN COMPUTER - IT	SANTA CRUZ	AV ROQUE AGUILERA 3ER ANILLO INTERNO
346	COMERCIAL JA COMPANY - IT	SANTA CRUZ	AV ROQUE AGUILERA 3ER ANILLO INTERNO
347	INNOVATION TRADING	SANTA CRUZ	AV ROQUE AGUILERA 3ER ANILLO INTERNO
348	COMERCIAL COMPASER - IT	SANTA CRUZ	AV ROQUE AGUILERA 3ER ANILLO INTERNO
349	COMERCIAL WORLD COMP - IT	SANTA CRUZ	AV ROQUE AGUILERA 3ER ANILLO INTERNO
350	GYN 1	La Paz	C. Eloy Salmon, Galeria Gran Poder, Local 16
351	Importadora España	La Paz	C. Baltazar Alquiza S/N
352	JHE & BRI	La Paz	C. Eloy Salmon, Galeria Gran Poder, Local 14
353	Same	La Paz	C. Eloy Salmon, Galeria Gran Poder, Local 10
354	Electrovida	Santa Cruz	Mall Ventura primer Piso
355	Smart House	Santa Cruz	Isabel la Catolica
356	Smart House	La Paz	Av.20 de Octubre 2332
357	On Store	Cochabamba	Av. Calle Blanco Galindo Quillacollo
358	Import Center	Sucre	Calle OSCAR ALFARO
359	Comercial Zava	Potosi	Calle Medinaceli #39 Potosi Bolivia
360	MERKAMAX	Tarija	av. Panamericana entre luis pizarro y av Mauro Molina # 777
361	MERKAMAX 6	Cochabamba	MOLINO EL GALLO PASILLO 2 CASETA # 24
362	MERKAMAX 7	Cochabamba	MOLINO EL GALLO PASILLO 1 CASETA # 135
363	MERKAMAX (Isabel la Catolica)	Santa Cruz	Avenida Isabel la catolica 176 Entre calle monseñor Salvatierra y calle chiriguano

364	MERKAMAX (MAREL)	La Paz	Calle Eloy Salmon 970 Casa mostaza con plomo entre calles Eloy Salmón y Callejon
365	MERKAMAX 1 (angostura)	Cochabamba	Calle Angostura casi calle Tarata acera oeste Galeria Victoria local 1
366	MERKAMAX 2 (angostura)	Cochabamba	Calle Angostura casi calle Quillacollo acera este local 26
367	MERKAMAX 4 (Gallo)	Cochabamba	Mercado Central CE
368	MERKAMAX 4 (PASILLO 2)	Cochabamba	TOTORA CASETA #0269
369	MERKAMAX 5	Cochabamba	Mercado Central CE
370	MERKAMAX 5 (PASILLO A)	Cochabamba	CALLE ANGOSTURA LOCAL 1
371	Merkamax LPZ 3	La Paz	Pasillo Nro 955, Eloy Salmon
372	MERKAMAX SUC 2	Santa Cruz	ISABEL LA CATOLICA ESQUINA PARABANO
373	DISMAC	La Paz	C./ Eloy Salmon No. 1053, Zona Gran Poder
374	DISMAC	El Alto	Calle 5 Villa Dolores, Esquina Francisco Carvajal, frente al hotel Espectacular
375	DISMAC	La Paz	Av. Ballivian No. 2550, Calacoto
376	DISMAC	La Paz	Av. Hernando Siles esq. c/16 OBRAJES
377	DISMAC	El Alto	Av. Juan Pablo II, Multicine Piso 1, Local 6
378	DISMAC	El Alto	Av. Satélite Nro. 656, Zona el Alto entre Av. Diego Portugal y Av. Ballivian Otero
379	DISMAC	El Alto	Av. Ladislao Cabrera No. 11 (Carretera a Viacha), Zona Villa Bolívar Municipal - Cruce a Villa Adela
380	DISMAC	La Paz	SOCABAYA EDIF. TORRE CENTRO N° 78 P/BAJA
381	DISMAC	Santa Cruz	Av. Principal Parque Industrial S/N Mz. 14
382	DISMAC	Santa Cruz	Isabel La Católica esq. Chiriguano Zona La Ramada S/N
383	DISMAC	Santa Cruz	Av. Virgen de Cotoca S/N Zona Pampa de la Isla
384	DISMAC	Santa Cruz	Av. Principal N° 2, Zona Villa 1ro. De mayo
385	DISMAC	Santa Cruz	Av. Doble Via la Guardia Km. 6 Barrio El Bajío
386	DISMAC	Santa Cruz	Av. Cristobal de Mendoza N° 1055 2° Anillo
387	DISMAC	Santa Cruz	Av. Trompillo N° 554, Barrio Santa Rosa
388	DISMAC	Santa Cruz	Av. 4° Anillo N° 4305, Barrio 2 de Abril
389	DISMAC	Santa Cruz	Av. Paurito N° 6005, Zona Plan 3000
390	DISMAC	Santa Cruz	Av. Cristo Redentor, Nro. S/N, B/ Villa Luz, Entre 5to y 6to anillo
391	DISMAC	Santa Cruz	Av.Santos Dumont / 5to. Anillo
392	DISMAC	Cochabamba	Av. Ayacucho 309 Esq. Ecuador
393	DISMAC	Cochabamba	Quillacollo Cochabamba
394	DISMAC	Cochabamba	Av.America #459 Torre MONTREAL, Local 2 y 3
395	DISMAC	Tarija	Calle Sucre, Nro S/N Zona Central, Esquina Avaroa y Alejandro del Carpio
396	DISMAC	Sucre	Calle Estudiantes Nro. 82 esq. Junin, Zona Central
397	DISMAC	Santa Cruz	Av. Circunvalacion, Hipermaxi Montero

* En horarios habituales de atención de cada sucursal.

La tarjeta debe ser utilizada en una sola transacción, razón por la cual el producto o los productos seleccionados deben tener un valor igual o superior a la *Galaxy Card.*, que en su caso de que tenga(n) mayor valor los/el producto(s) Samsung seleccionado(s) el beneficiario deberá cubrir la diferencia del costo/valor. En caso de que el valor de los productos adquiridos sea menor al monto de la *Galaxy Card*, no se procederá a reembolso alguno, siendo que el beneficiario renuncia al monto no utilizado.

Los productos de la serie S24 (Galaxy S24, Galaxy S24 Ultra y Galaxy S24+) adquiridos, deberán ser homologados en Bolivia o tener una póliza de garantía válida en Bolivia.

La *Galaxy Card* no puede ser usada como parte de pago para adquisición de uno de los teléfonos de la serie S24 (Galaxy S24, Galaxy S24 Ultra y Galaxy S24+).

Las *Galaxy Cards* no utilizadas hasta el 30 de marzo de 2024 no tendrán validez de manera posterior y no procederá reclamo alguno fuera del periodo mencionado.

d) Lugar y fecha de sorteo:

El Sorteo se llevará a cabo el 17 de enero de 2024 en la siguiente dirección: Avenida Roca y Coronado esquina calle Saipina # 2395 entre 2do y 3er anillo en la ciudad de Santa Cruz.

e) Lugar y fecha de entrega de premios:

- Sorteo: se llevará a cabo el 17 de enero de 2024 en la siguiente dirección: Avenida Roca y Coronado esquina calle Saipina # 2395 entre 2do y 3er anillo en la ciudad de Santa Cruz.
- Cualquier otro medio de acceso al premio. – Siendo que la Galaxy Card se constituye en el premio, la entrega de premios se realizará a través de terceros intermediarios, entre el 17 de enero al 3 de marzo de 2024 en la oficina central EXPERIENCE S.R.L. ubicada en la Av. Montenegro N° 1180, edificio E-10 piso 6 de la zona de San Miguel en la ciudad de La Paz.

f) Premios ofertados:

Sorteo:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CELULAR GALAXY S24 Ultra	Bs9.987,60	Bs9.987,60
1		TOTAL	Bs9.987,60

Cualquier otro medio de acceso al premio:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
INDETERMINADO	"GALAXY CARD" DE US\$ 150, PARA COMPRA DE PRODUCTOS SAMSUNG EN COMERCIOS SELECCIONADOS	Bs1.044,00	INDETERMINADO
INDETERMINADO	"GALAXY CARD" DE US\$ 250, PARA COMPRA DE PRODUCTOS SAMSUNG EN COMERCIOS SELECCIONADOS	Bs1.740,00	INDETERMINADO
INDETERMINADO		TOTAL	INDETERMINADO